

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 30/2024

Viedma, 05 de febrero de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora del Área de Informatización de la Gestión Judicial, Miriam Daoud, informa que el día 02 de febrero del corriente año, se ha producido un corte en la fibra óptica de la empresa Telefónica Móviles Argentina S.A., afectando a todos los organismos judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, con excepción de los que tienen asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche que continúan trabajando sin dificultad.

Que dicha falla dificulta el acceso a los sistemas PUMA, MARA, CHOIQUE, etc.

Que la Sra. Jueza Delegada de la Tercera Circunscripción, María Cecilia Criado, solicita la suspensión términos durante los días mencionados en todos los organismos de la Tercera Circunscripción Judicial, con excepción de los que tienen sede en San Carlos de Bariloche.

Que en consecuencia se entiende necesario suspender los términos, sin perjuicio de los actos que se cumplan los días 02 y 05 de febrero de 2024.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, los días 02 y 05 de febrero del corriente año en todos los organismos judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, con excepción de los que tienen asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.